ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RECIBO
11 OCT 2024
SECRETARIA
☒ A.M ☐ P.M

RECIBIDO
09 OCT 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7790

LA LIGUA, 09 OCT 2024

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 25 de junio de 2021, rectificada el 26 de junio del mismo año, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento.
5. El decreto de alcaldía N° 2987 de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
6. Decreto alcaldicio N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, designa como administrador Municipal
7. Solicitud de compra N° 135/2024 de Departamento de Educación Municipal
8. Decreto alcaldicio N°7287, de fecha 17 de septiembre de 2024, mediante el cual se autoriza y aprueba las bases administrativas y todos los documentos que forman parte de la licitación Pública del proyecto denominado **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem".**
9. El acta de apertura de fecha 2 de octubre de 2024 y el Informe de Evaluación de la licitación Pública 2782-33-LE24 de fecha 2 de octubre de 2024, del proyecto denominado **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem".**

CONSIDERANDO

1.- Que el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo Municipal, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley

2.- Que, según lo establece la Ley 19.886 y su Reglamento, para dar curso al proceso de ejecución del proyecto **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem".** se realizó el proceso de licitación pública a través del mercado público.

4.- Que se tiene terminado el acta de apertura de la licitación Pública 2782-33-LE24 de fecha 4 de octubre de 2024, del proyecto denominado "**Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem".,** en donde se indica que "Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, es que La comisión Evaluadora, siguiendo el proceso licitatorio del proyecto "SERVICIO DE BIENESTAR Y BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM", propone que estando conforme y completo en lo técnico, se declara ADMISIBLE y solicita sea Evaluado el único oferente la empresa SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA , rut 76.148.518-0. Y por tanto continúe en el presente proceso Licitatorio Público.

5.- Que se tiene terminado el informe de evaluación de fecha 2 de Octubre de 2024, de la licitación Privada 2782-33-LE24, del proyecto denominado el cual indica que Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora propone ADJUDICAR el proyecto "SERVICIO DE BIENESTAR Y BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM" a la empresa SOCIEDAD GASTRONOMIA EL OTRO ESTILO SPA, RUT 76.148.518-0, por un monto total neto de $ 29.833.300 impuestos incluidos.- (veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil trecientos pesos impuestos incluidos)..

DECRETO:

1º ADJUDIQUESE y APRUÉBESE la Contratación para la ejecución del proyecto denominado **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem",** a la empresa a la empresa **SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA, Rut 76.148.518-0**, *por un* **Monto Total Bruto de $ 29.833.300**.- *(veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil trecientos* Pesos) impuesto incluido.

2. CONFECCIÓNESE Y ENVÍESE la respectiva Orden de Compra a la empresa **SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA, Rut 76.148.518-0**, por un **Monto Total Neto de $ 25.070.00**.- (veinticinco millones setenta mil Pesos). El cual

corresponde a un **Monto Total Bruto** de **$ 29.833.300**.- (veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil trecientos Pesos) impuesto incluido.

.

3. REDÁCTESE el contrato correspondiente, que normará la ejecución del Proyecto denominado **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem"** el cual formará parte integral del presente Decreto,

4. DESIGNESE como Unidad Técnica a la Unidad de coordinación de Fortalecimiento de la Educación Pública dependiente del Departamento de Educación Municipal

5. IMPUTESE el gasto del proyecto denominado **"Servicio de Bienestar y Banquete Funcionarios Daem".** a la cuenta del Departamento de Educación, con cargo a la cuenta "cursos de capacitación" numero 22-11-002.

Anótese, Regístrese, Cúmplase y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

HRG/ miig/ tap /cfa /tpla.-
DISTRIBUCION:

1.- Correlativo Secretaria Municipal
2.- Administración y Finanzas DAEM
3.- Unidad de coordinación FAEP

I.MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
10 OCT 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ACTA DE APERTURA

Licitación ID N° 2782-33-LE24

Nombre del Proyecto: "SERVICIO DE BIENESTAR Y BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM"
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : Ilustre Municipalidad de La Ligua
Presupuesto Oficial : **$ 31.000.000**.- (treinta y un millones de pesos) impuesto incluido.

Asistencia a Visita a Terreno: no aplica

A. Apertura de Propuesta 27 de septiembre de 2024, a las 15:01 hrs.

Empresas que Ofertaron por el Portal Chile Compra:
(existe un único oferente)

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA	76.148.518-0 joseluisdonoso.d@gmail.com	985292396

B. Apertura Electrónica:

Nº	Oferentes	Anexo1: Formato de identificación del Oferente	Anexo2: Declaración jurada simple, de aceptación de bases	Propuesta Oferta Económica	Especificaciones técnica	Informe comercial	Declaración jurada artículo 4.	Documento para contratar
1	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA	X	X	X	X	X	X	X

Nota 1: cumple con presentación de documentos
Nota 2: cumple con contenido, documentos legibles e inteligibles.
Nota 3: cumple con parámetros licitación.

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, Departamento de Educación, es que La comisión Evaluadora, siguiendo el proceso licitatorio del proyecto "SERVICIO DE BIENESTAR Y

BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM", propone que estando conforme y completo en lo técnico, se declara ADMISIBLE y solicita sea Evaluado el único oferente la empresa SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA , rut 76.148.518-0. Y por tanto continúe en el presente proceso Licitatorio Público.

TOMAS PABLO LOPEZ ARENAS
Asesor Jurídico Daem

JUAN PABLO RUIZ AVALOS
Subdirector Daem

YEIME YUBISA CORTEZ OLIVARES
Encargada Convivencia Escolar Daem

La Ligua, 02 de octubre de 2024.

INFORME DE EVALUACION
Licitación Pública 2782-33-LE24

Nombre del Proyecto: "SERVICIO DE BIENESTAR Y BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM"
Mandante : Ilustre Municipalidad de La Ligua DAEM
Unidad Técnica : Dpto. de Educación Municipal de La Ligua
Tipo de Licitación : Pública
Fuente de Financiamiento : ilustre Municipalidad de La Ligua
Presupuesto Oficial : $ 31.000.000.- (treinta y un millones de pesos) impuesto incluido.

A. Empresas a Evaluar:

Nº	Nombre Empresa	Rut y Correo Electrónico	Teléfono
1	SOCIEDAD GASTRONOMICA EL OTRO ESTILO SPA	76.148.518-0 joseluisdonoso.d@gmail.com	985292396

B. Evaluación de las Propuestas.

1. INNOVACION EN LA EXPERIENCIA DE BIENESTAR (35%)

CONEXIÓN EMOCIONAL 1 a 8	EXPERIENCIA PERSONALIZADA 0 a 9 puntos	ENFOQUE INNOVADOR 0 a 8 puntos	DIFERENCIACION 0 a 10 puntos	Puntaje (Sumatoria puntos)
7	8	8	9	32

En conclusión de la comisión la propuesta se considera:

Propuesta altamente innovadora y bien estructurada 31 a 35 puntos	X
Propuesta creativa y atractiva, pero no disruptiva 25 a 30 puntos	
Propuesta adecuada, pero con poca innovación 20 a 24 puntos	
Propuesta tradicional o sin valor añadido menos de 20 puntos	

2. Innovación en el Banquete y Servicio (30%):

SELECCIÓN Y CREATIVIDAD DEL MENU 1 a 5 puntos	PRESENTACION Y DISEÑO DE LOS PLATOS 1 a 5 puntos	AMBIENTE Y TEMATIZACION DEL BANQUETE 1 a 5 puntos	CALIDAD DEL SERVICIO Y DEGUSTACION 1 a 5 puntos	EXPERIENCIA SENSORIAL INTEGRAL 1 a 5 puntos	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL 1 a 5 puntos	Puntaje
5	5	4	5	4	5	28

Propuesta gastronómica altamente innovadora y excepcional en cuanto a creatividad 26 a 30 puntos	28
Propuesta atractiva y de alta calidad 21 a 25 puntos	
Propuesta adecuada 15 a 20 puntos	
Propuesta tradicional y sin creatividad menos de 15 puntos	

3. Extras o Elementos Adicionales (25%)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 1 a 8 puntos	MEJORAS DEL SERVICIO 1 a 8 puntos	DECORACION Y AMBIENTACION TEMATICA 1 a 9 puntos	Puntaje
8	8	8	24

Propuesta tiene elementos adicionales tienen un Impacto significativo 21 a 25 puntos	X
Propuestas incluyen extras de valor 15 a 20 puntos	
Propuesta con pocos elementos adicionales 10 a 14 puntos	
Propuesta sin extras o poco relevantes menos de 10 puntos	

4. Precio (10%)

Precio ofertado	puntaje
	10

Al existir un único oferente se omiten las operaciones aritméticas y se otorga el puntaje máximo

5. Resumen Puntaje

		RESUMEN DE PUNTAJE				
		Innovación de la experiencia de bienestar	Innovación en el Banquete y Servicio	Extras o elementos adicionales	precio	Puntaje Obtenido
1	TOMAS LOPEZ	32	28	24	10	94
2	JUAN RUIZ	32	28	24	10	94
3	YEIME CORTEZ	32	28	24	10	94

C. CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y considerando la documentación tenida a la vista, de acuerdo a la pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través del Departamento de Educación, es que esta Comisión Evaluadora propone ADJUDICAR el proyecto "SERVICIO DE BIENESTAR Y BANQUETE FUNCIONARIOS DAEM" a la empresa SOCIEDAD GASTRONOMIA EL OTRO ESTILO SPA, RUT 76.148.518-0, por un monto total neto de $ 29.833.300 impuestos incluidos.- (veintinueve millones ochocientos treinta y tres mil trecientos pesos impuestos incluidos).

TOMAS PABLO LOPEZ ARENAS
Asesor Juridico Daem

JUAN PABLO RUIZ AVALOS
Subdirector Daem

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUB - DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

YEIME YUBISA CORTEZ OLIVARES
Encargada Convivencia Escolar Daem

La Ligua, 02 de octubre de 2024.